CONTRATO N° 04/2016

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY,** domiciliada en Avenida defensores del chaco y San juan en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor DON PAULO SAUCEDO ROA** con Cédula de Identidad N° **1.917.235,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **LUBRICANTES YATYTAY,** domiciliada en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ROLANDO MARTÍNEZ GARCETE** , con Cédula de Identidad N° **2.955.235,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQ DE CUBIERTA PARA VARIOS RODADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY** .", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**. CD. N° 04/2016 "**ADQ DE CUBIERTA PARA VARIOS RODADOS DE LA MUNICIPALIDAD**
2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   (f) El dictamen del Comité Evaluador. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F	O.F	DEPARTAMENTO	MONTO
2016	2	2	1	0	390	30	11	07	29.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 306835.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY · SECRETARIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°349/16

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº ORD	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMO	CANTIDAD MÁXIMO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL MÁXIMO IVA INCLUIDO GS.
1	25172503-002	**CUBIERTA PARA CAMIONETA CHEVROLET S10. AÑO 2010 MEDIDA 235/70 . R 16. DELANTERA Y TRASERA, SIN CÁMARA**	FIERSTONE/CAMIONETA SEMI TRACCION	BRASILERA	Unidad	2	4	800.000	3.200.000
2	25172503-002	**CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2012 MEDIDA 235/70. R 16. SIN CÂMARA**	FIERSTONE/CAMIONETA SEMI TRACCION	BRASILERA	Unidad	2	4	800.000	3.200.000
3	25172503-001	**CUBIERTA PARA TRACTOR NASE FERGUSON AÑO 2007 DELANTERA CON TELA 10, CON MEDIDAS DE 23,1/30 SIN CAMARAS**	FIERSTONE LISA 10 TELA 10	BRASILERA	Unidad	1	2	3.800.000	7.600.000
4	25172503-001	**CUBIERTA PARA TRACTOR NASE FERGUSON AÑO 2007 TRASERA CON TELA 10, CON MEDIDAS DE 14,9/26 SIN CAMARAS**	FIERSTONE LISA 10 TELA 10	BRASILERA	UNIDAD	1	2	7500.000	15.000.000
						6	**12**		
VEINTE Y NUEVA MILLONES DE GUARANIES									29.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **29.000.000 (VEINTE Y NUEVE MILLONES DE GUARANÍES).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. La entrega de los bienes no podrá exceder de 15 días corridos, una vez recepcionado la Orden de Compra en la siguiente dirección; Yatytay km 16, entre avenida Defensores del chaco y San juan.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo del Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 3 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Cuidad de Yatytay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diez y seis.

Daisy Marlene S. Aguilera
Secretaria General

Paulo Ignacio Saucedo Roa
Intendente Municipal

Rolando Martínez Garcete
Proveedor